|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** | | | |
| **Nombre de la Entidad** | **ALCALDÍA DE MANIZALES** | | |
| **Secretario / Director** | **Ricardo Germán Gallo Benavidez** | | |
| **Ejecución de apertura** | **Del 22 de febrero al**  **4 de Marzo de 2016** | **Fecha de entrega del informe final** | **31 de Marzo de 2016** |
| **Reunión de Apertura** | **22 de febrero de 2016** | **Reunión de Cierre** | **11 de Marzo de 2016** |
| **Objetivo de la Auditoria:** | Evaluar que la gestión de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, esté conforme con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” y la norma de Calidad. | | |
| **Alcance de la Auditoria:** | Plan de Mejoramiento N° 3 del 2015, Servicios de: 1- Fortalecimiento Empresarial al Comercio Formal y Sectores Productos Priorizados. 2- Fomento a la Creación y Formalización de Empresas, Política Documental y PQRS, Mapas de Riesgos, Cumplimiento de Objetivos y Metas, Contratación, Presupuesto y MECI, de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2015 y el 4 de marzo de 2016. | | |
| **Jefe de la Unidad de Control Interno** | **ANDREA RESTREPO LARGO** | | |
| **Auditor Líder** | **GLORIA ESPERANZA RESTREPO GARAY** | | |
|  |  | | |

|  |
| --- |
| **2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO** | |
| **Auditor del Proceso:**  GLORIA ESPERANZA RESTREPO GARAY |  |
| **Criterios:**  Resolución 332 de 2011 de la Contraloría General del Municipio de Manizales. | |

**2.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**PLAN DE MEJORAMIENTO No. 3 - 2015:** Se realizó evaluación y seguimiento al cumplimiento de las tres (3) acciones de mejoramiento suscritas por la Secretaría de Tic’s y Competitividad en el año 2015, analizando que las actividades tomadas cumplan con criterios de solución, eficacia y efectividad lograda por cada una de las acciones que fueron planteadas, como el impacto generado para subsanar el hallazgo.

**2.1.2 MUESTRA AUDITADA:**

Fueron revisadas las fuentes de evidencia que sustentaron el cumplimiento de las acciones tales como:

* Registros en la plataforma de la Red de emprendimiento de Caldas:http://www.emprendecaldas.com/miembro/entidad/perfil/id/16.
* Actas de Caldas vive digital de agosto y noviembre de 2015.
* Actas de reunión general de marzo y junio cuya actividad es el plan de mejoramiento No.3 de 2015 suscrito ante la Unidad de Control Interno.

**2.1.3 FORTALEZAS:**

* Excelente disposición de los funcionarios de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, para atender la Auditoría como también el compromiso y el evidente sentido de pertenencia de los líderes de los procesos.
* Responsabilidad y compromiso por el mejoramiento continuo, de los funcionarios de la Secretaría de Tic’s y Competitividad.
* Emisión de lineamientos al interior del Proceso, con el fin de mejorar los procedimientos internos.

**2.1.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

Se realizó evaluación y seguimiento al cumplimiento de las tres (3) acciones de mejoramiento suscritas por la Secretaría de Tic’s y Competitividad en el año 2015, de acuerdo con el criterio de la Contraloría General Municipal, según sea el caso en términos porcentuales y el grado de avance alcanzado y evidenciado, así:

**0:** No cumple

**1:** Cumple Parcialmente

**2:** Cumple totalmente

La evaluación arrojó el siguiente resultado: Cumplimiento total de la acciones del Plan de Mejoramiento equivalente a **2** representado en un **100%**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. Hallazgo** | **Valoración - cumplimiento** | **% Cumplimiento** | **Eficacia** | **Eficiencia** | **Impacto** |
| **1** | **2** | **100%** | **SI** | **SI** | **POSITIVO** |
| **2** | **2** | **100%** | **SI** | **SI** | **POSITIVO** |
| **3** | **2** | **100%** | **SI** | **SI** | **POSITIVO** |
|  | | **100%** |  | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RANGOS DE CALIFICACION SEGÚN LA CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL** | **0** | **NO CUMPLE** |
| **1** | **CUMPLE PARCIALMENTE** |
| **2** | **CUMPLE SATISTACTORIAMENTE** |
| **RESULTADO** | **2** | **100%** |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.2 SERVICIOS AUDITADOS** | |
| **Nombre del servicio:**   1. Fortalecimiento Empresarial al Comercio Formal y Sectores Productivos Priorizados.   2. Fomento a la Creación y Formalización de Empresas | |
| **Auditor del Proceso**:  FRANCENETH RAMOS FLOREZ. | **Firma del Auditor:** |
| **Criterios:**  Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, Ley 87 de 1993, Acuerdo No.0784 de junio de 2012 y Ley 1429 de 29 de diciembre de 2010 | |

**2.2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Exploración documental de los Servicios “Fortalecimiento Empresarial al Comercio Formal y Sectores Productos Priorizados” y “Fomento a la Creación y Formalización de Empresas”.

Entrevista con las líderes de las Unidades de Tic’s y de Fomento Empresarial, con el fin de verificar el desarrollo de los servicios, controles establecidos, seguimiento realizado, registros de las actividades y su frecuencia.

Revisión de los documentos aportados como evidencias por las Auditadas, con el fin de comprobar el desarrollo de los Servicios a la fecha de la presente auditoría.

**2.2.2 MUESTRA AUDITADA:**

* Documentos de referencia interna “Fortalecimiento Empresarial a Sectores Productivos Priorizados” y “Fomentar la Creación y Formalización de Empresas”.
* Contrato de Prestación de Servicios No. 1504170295, objeto contractual “Desarrollo de estrategias para la formalización de comerciantes de Manizales durante la vigencia 2015”.
* Contrato de Prestación de Servicios No. 1504130281, con objeto contractual “Administrar el proyecto para el fomento a la creación de empresas a través de procesos de capacitación, sensibilización y asesoría, programa “Manizales 100% Emprendedora”.
* Informe de avance del programa Manizales 100% Emprendedora.
* Matriz de Seguimiento Empresas Fortalecidas.
* Plan de Trabajo para la cadena de Metalmecánica.
* Actas finales y de liquidación de contratos de prestación de servicios de los contratos Nos. 1504170295 y 1504130281.
* Contrato No. 1504200304 con objeto contractual “Apoyo y Administración del proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del turismo de Manizales 2015”.
* Agenda de Competitividad de Manizales.
* Contrato No. 1506030399, con objeto contractual es “Aunar esfuerzos para dar continuidad a la línea de crédito especial con Bancoldex para las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el municipio de Manizales, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos, impulsando el desarrollo empresarial de la ciudad de Manizales en el año 2015”.

**2.2.3 FORTALEZAS:**

Desarrollo de las fortalezas internas y aprovechamiento de las oportunidades externas, para alcanzar las metas propuestas en beneficio de los grupos de interés.

**2.2.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

La Secretaría de Tic’s y Competitividad tiene como controles para los servicios “Fomento a la Creación y Formalización de Empresas” y “Fortalecimiento Empresarial a Sectores Productivos Priorizados”, acompañamiento a los eventos programados en desarrollo de los objetos contractuales, actas de supervisión, actas de reunión, correos electrónicos, registro fotográfico y publicación permanente de las actividades realizadas en la red social Twiter: @SecTicyCompeMzl y Facebook Secretaría de Tic’s y Competitividad de la Alcaldía de Manizales, en razón a que la mayoría de sus acciones son ejecutadas a través de Convenios de Asociación.

Se evidencia que las actividades descritas en los documentos de referencia interna “Fortalecimiento Empresarial a Sectores Productivos Priorizados” y “Fomentar la Creación y Formalización de Empresas”, no se realizan en su totalidad en cada vigencia, en razón a que éstas se desarrollan de acuerdo a la priorización de la necesidad y al presupuesto asignado.

Se observa en funcionamiento la plataforma www.emprendercaldas.com, que permite realizar seguimiento a los emprendedores registrados y a sus procesos de emprendimiento.

Como resultado del contrato No. 1504170295, con objeto contractual “Desarrollo de estrategias para la formalización de comerciantes de Manizales durante la vigencia 2015”, la formalización de 417 comerciantes, de las 200 unidades económicas definidas como meta.

En Matriz de Seguimiento Empresas Fortalecidas, se evidencia registro de 89 empresas en el año 2015, con seguimiento a los procesos de capacitación recibidos durante dicha vigencia.

Como resultado de la ejecución del Contrato No. 1506030399, objeto “Aunar esfuerzos para dar continuidad a la línea de crédito especial con Bancoldex para las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el municipio de Manizales, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos, impulsando el desarrollo empresarial de la ciudad de Manizales en el año 2015”, en el cual la Administración Municipal aportó recursos económicos por valor de $85.000.000; se evidencia un registro de colocación por valor de $2.629.650.000 por parte de Bancoldex, beneficiando 262 empresarios pertenecientes a micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Manizales.

|  |  |
| --- | --- |
| **2.2.5 RECOMENDACION** | |
| **N°1** | Es importante que se estudie la posibilidad de potenciar los documentos de referencia interna “Como fomentar la creación y formalización de empresas en Manizales” y “Como fortalecer los sectores productivos priorizados”, como procedimientos que describan secuencialmente la forma de realizar las actividades, estableciendo objetivos, alcance, definiciones y registros, lo cual contribuiría al mejoramiento continuo y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. |

**HALLAZGOS (0) RECOMENDACION (1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **2.3 GESTIÓN ELECTRÓNICA DOCUEMENTAL Y PQRS** | |
| **Auditor del Proceso:**  GLORIA ESPERANZA RESTREPO GARAY |  |
| **Criterios:**  Constitución Política Art. 23, Ley 1474 de 2011 Art. 76, Decreto 2641 de 2012 Art. 73,76, Ley 1437 de 2011, Ley 734 de 2002, Ley 1755 del 30 de junio de 2015, la nueva Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 de 2015 | |

**2.3.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

* Verificación de bases de datos que se encuentran en los sistemas de VENTANILLA UNICA.
* Página WEB de la Alcaldía de Manizales donde tienen acceso los ciudadanos para presentar sus respectivas solicitudes, quejas, reclamos, consultas, manifestaciones, solicitudes de información y otro tipo.
* Base de datos suministrada por la Oficina de correspondencia de la Alcaldía de Manizales de las solicitudes que ingresan por el Sistema de Gestión Electrónica Documental-GED.
* Verificación a la bases de datos registradas en el software llamado DIGIFILE donde son ingresadas tanto las Peticiones, Quejas, Reclamos “PQRS” como la correspondencia del Sistema de Gestión Electrónica Documental-GED de la Alcaldía de Manizales.

**2.3.2 MUESTRA AUDITADA:**

Con el fin de ser verificado el cumplimiento de la política de gestión documental y atención al ciudadano, se utilizó la herramienta de “***Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población*”** a las **185** solicitudes ingresadas por el Sistema de Gestión Electrónica Documental- GED, arrojando un resultado total de verificación de **65** y **0** Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS, midiendo así la oportunidad de respuesta a los derechos de petición , quejas, reclamos, solicitudes, consultas, manifestaciones, sugerencias que han ingresado a la Alcaldía de Manizales por cualquiera de los medios implementados para tal fin, en el periodo comprendido del 16 de marzo de 2015 al 4 de marzo de 2016.

**2.3.3 FORTALEZAS:**

* Se evidencia el buen manejo dado por los funcionarios de la Secretaría de Tic’s y Competitividad al software llamado DIGIFILE, que permite al ciudadano tanto interno como externo evidenciar la trazabilidad de su solicitud en el sistema.

**2.3.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

A las **65** solicitudes ingresadas por el Sistema de Gestiona Electrónica Documental- GED de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, le fueron evaluados y revisados los procesos de cargue de la información, la oportunidad de las respuestas brindadas a los ciudadanos, la trazabilidad y los procedimientos diseñados para el Tipo Misional, proceso servicio al cliente, verificando los parámetros establecidos para su desarrollo e implementar acciones que conlleven al mejoramiento continuo de dichos procedimientos, evidenciándose el cumplimiento con todos los parámetros establecidos por la Alcaldía de Manizales.

|  |  |
| --- | --- |
| **2.3.5 RECOMENDACIONES** | |
| **N°1** | Es importante que las respuestas a las solicitudes que ingresan por el sistema sean anexadas, con el fin de poder evidenciar la trazabilidad y brindar al ciudadano una información confiable y oportuna. |

**HALLAZGOS (0) RECOMENDACION (1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **2.4 MAPA DE RIESGOS** | |
| **Auditor del Proceso:**  LUZ ESTELLA TORO OSORIO |  |
| **Criterios:**  Decreto 0160 del 25 de abril de 2014 “Por el cual se adopta la nueva plataforma estratégica de la Administración Central del Municipio de Manizales”.  Guía Nro. 18 “Administración del Riesgo” – Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. | |

**2.4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Para realizar la evaluación del Mapa de Riesgos de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, se verificó la Matriz del Mapa de Riesgos en el Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCION, con el fin, de corroborar que éstos se encuentren actualizados en el Aplicativo hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Se llevó a cabo la entrevista personalizada con los responsables de administrar los Riesgos en esta Secretaría y se evaluaron los Controles Existentes y las Acciones de Control para su mitigación.

Para la evaluación de los controles se tuvo en cuenta la herramienta en Excel suministrada por el Comité Interinstitucional de Control Interno – CICI del DAFP, la cual permite analizar de forma cuantitativa los cinco (05) componentes de “Valoración del Riesgo” de la Cartilla Administración del Riesgo y determinar si existen herramientas de control, si poseen manuales o procedimientos, si son efectivos, si hay responsables de ejercer estos controles y si son adecuados.

**2.4.2 MUESTRA AUDITADA:**

**Riesgo Nro. 754. Posibilidad de desarrollar programas que no se ajusten a las necesidades del sector empresarial (2015 - III).**

CONTROLES:

1. Caracterizaciones de los sectores productivos.
2. Priorización de necesidades para la búsqueda de cooperación internacional técnica.

**Riesgo Nro. 755. Desactualización de la Agenda de competitividad (2015 - III).**

CONTROLES:

1. Trabajo Interinstitucional con Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial de Caldas y Alcaldía de Manizales, para actualizar la Agenda de Competitividad.

**Riesgo Nro. 756. Desconocimiento del rol de la Secretaría de Tic’s y Competitividad por parte del sector empresarial en los programas y proyectos de los cuales son beneficiarios y que son liderados y financiados desde esta Secretaría (2015 - III).**

CONTROLES:

1. Acompañamiento por parte de los funcionarios de la Secretaría Tic’s y Competitividad en diferentes actividades del desarrollo del proyecto con los empresarios del sector atendido.
2. Inclusión en las obligaciones contractuales, de dar créditos a la entidad, de realizar la difusión del desarrollo del proyecto en coordinación con la Oficina de Prensa y garantizar el adecuado manejo de la imagen.
   * 1. **FORTALEZAS:**

Se observó compromiso en los responsables del seguimiento al Mapa de Riesgos, toda vez, que realizan las acciones con eficiencia y responsabilidad, además, del empoderamiento que tienen frente a los temas que maneja la Secretaría.

* + 1. **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

La Evaluación de los Controles de cada uno de los Riesgos, se llevó a cabo analizando los cinco (05) componentes determinados en la Matriz de “Evaluación de los controles de los riesgos”, correspondientes a herramientas, manuales o procedimientos, si son efectivos, si hay responsables para ejercer estos controles y si son adecuados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

**Riesgo Nro. 754. Posibilidad de desarrollar programas que no se ajusten a las necesidades del sector empresarial (2015 - III).**

1. **Caracterizaciones de los sectores productivos:**

La Secretaría de TIC’S y Competitividad de la Alcaldía de Manizales, impulsa el fortalecimiento de las cadenas productivas como son: Metalmecánica, TIC’S, Agroindustria y Biotecnología, las cuales se encuentran debidamente caracterizadas en la Agenda de Competitividad de Manizales, según actualización del año 2014; para la cadena productiva de Turismo se tiene el documento “Modelo de Turismo para Caldas 2014-2025”. El objetivo de este proyecto fue diseñar, orientar y facilitar un proceso de construcción colectiva para el diseño de un modelo de turismo para el Departamento de Caldas, aprovechado las fortalezas, ventajas comparativas y competitivas del sector. Este proyecto fue liderado por la Comisión Regional de Competitividad de Caldas.

Se evidencia como muestra de lo anterior, el Convenio de Asociación suscrito entre el Municipio de Manizales y Cotelco Capítulo Caldas No 1502100067 de fecha 10 de febrero de 2015, cuyo objeto es ***"Aunar esfuerzos para la participación de la ciudad de Manizales a través de su sector turístico en la versión 34 de la vitrina turística de Anato a realizarse en la ciudad de Bogotá en el año 2015”***; lo que ha permitido en cuanto al tema de Turismo, que varias Empresas se vinculen con esta Feria. Además, con la Vitrina Turística de Anato se ha logrado establecer contactos y negocios que mejoran el sector productivo en el Municipio de Manizales.

Por tal razón, las anteriores herramientas contribuyen a que este control sea adecuado y a su vez efectivo, logrando con ello, que los programas desarrollados por la Secretaría TIC’S y Competitividad que van dirigidos a grupos de interés, se ajusten a las necesidades del sector empresarial.

1. **Priorización de necesidades para la búsqueda de Cooperación Internacional Técnica.**

Para este control, se evidencia como herramienta el Convenio de Asociación Nro. 1503100192 de fecha 10 de Marzo de 2015, suscrito entre el Municipio de Manizales y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, cuyo objeto es ***“Aunar esfuerzos para la atracción de recursos de Cooperación e inversión en favor de la ciudad de Manizales para el año 2015”.***

Este control es efectivo y adecuado, toda vez, que se pudo evidenciar dentro de los resultados de este Convenio (Acta Final y de Liquidación), el acuerdo de colaboración entre Manizales y Valparaiso (Chile) aprobado y firmado por el Alcalde Municipal, como también el acompañamiento de once (11) empresas locales en la postulación para la Gestión de Cooperación Nacional e Internacional y acompañamiento en la formulación de proyectos para aprobación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC, correspondiente a Manizales Campus Universitario, Confa y Corpocaldas.

**Riesgo Nro. 755. Desactualización de la Agenda de competitividad (2015 - III).**

1. **Trabajo Interinstitucional con Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial de Caldas y Alcaldía de Manizales, para actualizar la Agenda de Competitividad.**

Para este control, se evidencia como herramienta el Convenio de Asociación Nro. 1506240500 de fecha 24 de Junio de 2015, suscrito entre el Municipio de Manizales y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, cuyo objeto es la ***“Dinamización de la Agenda de Competitividad de Manizales con las cadenas productivas priorizadas, a través de la Comisión Regional de Competitividad de Caldas”.***

Este control es efectivo y adecuado, toda vez, que se pudo evidenciar dentro de los resultados de este Convenio (Acta Final y de Liquidación), la constitución de las mesas sectoriales, se determinaron los líderes de cada mesa sectorialy se reactivó el Comité Universidad Empresa Estado. Además, porque se ha logrado conectar el sector Empresarial con las Universidades.

Es importante mencionar, que el Convenio de Asociación de la vigencia 2016 para la dinamización de la Agenda de Competitividad de Manizales se encuentra en proceso precontractual.

**Riesgo Nro. 756. Desconocimiento del rol de la Secretaría de Tic’s y Competitividad por parte del sector empresarial en los programas y proyectos de los cuales son beneficiarios y que son liderados y financiados desde esta Secretaría (2015 - III).**

1. **Acompañamiento por parte de los funcionarios de la Secretaría Tic’s y Competitividad en diferentes actividades del desarrollo del proyecto con los empresarios del sector atendido.**

Para este control, se implementó un Plan con la Unidad de Divulgación y Prensa, que se ha venido aplicando desde la vigencia 2015 y se continúa con la misma estrategia para el año 2016, el cual consiste, en difundir en las redes sociales todo lo concerniente a los temas que maneja la Secretaría TIC’S y Competitividad. Para lo cual se evidencia, carpeta de Boletines de Prensa con todos los temas relacionados sobre Competitividad.

Esta herramienta resulta efectiva y a la vez adecuada, porque a través del uso de los medios de comunicación y de la radio, se ha logrado enterar a la comunidad en general sobre los temas de emprendimiento y TIC’S.

1. **Inclusión en las obligaciones contractuales, de dar créditos a la entidad, de realizar la difusión del desarrollo del proyecto en coordinación con la Oficina de Prensa y garantizar el adecuado manejo de la imagen.**

Para este control, se evidencia como herramienta el Convenio de Asociación Nro. 1506240500 de fecha 24 de Junio de 2015, suscrito entre el Municipio de Manizales y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, cuyo objeto es la ***“Dinamización de la Agenda de Competitividad de Manizales con las cadenas productivas priorizadas, a través de la Comisión Regional de Competitividad de Caldas”.*** El cual en su Cláusula Segunda – Obligaciones de la Cámara: Se encuentra el Numeral 6. Que Dice: ***“Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales - Secretaría de TIC’S y Competitividad, e indicar con claridad que se trata de una labor realizada en conjunto, dando a conocer a los beneficiarios el apoyo que se da a través de la Secretaría de TIC’S y Competitividad”.*** Este control ha resultado adecuado, dado que una vez, publicados los programas de la Secretaría de TIC’S y Competitividad en las redes sociales, se aprecia el alto número de seguidores, lo que indica que sí conocen los programas liderados por esta Secretaría a pesar de ser desarrollados por terceros.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.**  **DEL RIESGO** | **NOMBRE DEL RIESGO** | **VALORACION DE CONTROLES** | | | | **OBSERVACIONES** |
| **DESCRIPCIÓN  (Control al riesgo)** | **CALIFICACIÓN DEL CONTROL** | **CONTROL DEL RIESGO** | **CONTROL DEL PROCESO** |
|
| **755** | Desactualización de la Agenda de competitividad (2015 - III) | Trabajo Interinstitucional con Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial de Caldas y Alcaldía de Manizales, para actualizar la agenda de competitividad. | 85 | 85 | **85.0** | El Mapa de Riesgos de la Secretaria TIC’S y Competitividad, se encuentra en debida forma, toda vez, que se evidenció que cuentan con una adecuada evaluación de los controles, los cuales presentan una valoración efectiva, por ende, es posible desplazar la matriz según lo establecido en la guía Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. |
| **756** | Desconocimiento del rol de la Secretaría de Tic’s y Competitividad por parte del sector empresarial en los programas y proyectos de los cuales son beneficiarios y que son liderados y financiados desde esta Secretaría (2015 - III) | Acompañamiento por parte de los funcionarios de la Secretaría Tic’s y Competitividad en diferentes actividades del desarrollo del proyecto con los empresarios del sector atendido. | 85 | 85 |
| Inclusión en las obligaciones contractuales, de dar créditos a la entidad, de realizar la difusión del desarrollo del proyecto en coordinación con la Oficina de Prensa y garantizar el adecuado manejo de la imagen. | 85 |
| **754** | Posibilidad de desarrollar programas que no se ajusten a las necesidades del sector empresarial (2015 - III) | Caracterizaciones de los sectores productivos. | 85 | 85 |
| Priorización de necesidades para la búsqueda de Cooperación Internacional Técnica | 85 |

**HALLAZGOS (0) RECOMENDACIONES (0)**

|  |  |
| --- | --- |
| **2.5 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS** | |
| **Auditor del Proceso:**  FRANCENETH RAMOS FLORES |  |
| **Criterios:**  Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, Acuerdo 0784 del 5 de junio de 2012, Programa de Gobierno “Manizales Educada, Incluyente y Sostenible – Manizales 2016 – 2019”, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 y Decreto 2482 de 2012. | |

* + 1. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Entrevista con las líderes de los procesos de la Secretaría de Tic’s y Competitividad, con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos de los servicios auditados.

Revisión de los documentos aportados como evidencias por las Auditadas, con el fin de comprobar la información y verificar los avances a la fecha de la presente auditoría.

Revisión de las fichas de los proyectos de inversión Municipal de la Secretaría de Tic’s y Competitividad registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal-BPIM de la Alcaldía de Manizales.

* + 1. **MUESTRA AUDITADA:**
* Proyecto de Inversión Municipal, registrado en el BPIM con el No. 2012170010013 “Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, productividad, emprendimiento y desarrollo empresarial en el tejido en Manizales.
* Proyecto de Inversión No. 2012170010031 “Implementación de telecentros comunitarios Manizales”, actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal-BPIM en el año 2012.
* Proyecto de Inversión No. 2012170010012 “Propiciar condiciones favorables para el desarrollo y crecimiento de los sectores de alto impacto en la ciudad de Manizales, actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal-BPIM en el año 2012.
* Proyecto de Inversión No.2012170010011 “Promover el posicionamiento de la ciudad de Manizales en los ámbitos nacional e internacional en los mercados de interés de Manizales”, actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal-BPIM en el año 2012.
* Plan de Acción para la vigencia 2016.
* Seguimiento Consolidado Plan de Acción Alcaldía de Manizales 2015.
  + 1. **FORTALEZAS :**

Compromiso, buena disposición y conocimiento de los procesos por parte de las Líderes de la Secretaría de Tic’s y Competitividad.

* + 1. **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

Las actividades establecidas por la Secretaría de Tic’s y Competitividad en el Plan de Acción vigencia 2016, con asignación de recursos por valor de $1.928.000.000, se encuentran acordes con los componentes de los proyectos de inversión municipal 2012170010013, 2012170010031, 2012170010012, 2012170010011, objeto del Plan de Acción.

El mismo Plan de Acción, determina actividades enfocadas al fortalecimiento de las Cadenas Productivas Metalmecánica, Textil, Ganadera, Turismo, Cítricos y Tic’s y Agenda de Competitividad, además de acciones del Programa de Gobierno “Manizales Educada, Incluyente y Sostenible – Manizales 2016 – 2019”, LÍNEAS ESTRATÉGICAS: Promoción al Emprendimiento Empresarial, Fortalecimiento para la Competitividad y la Productividad y Turismo y Ecoturismo Agroindustrial.

Se encontraron diferencias en los resultados de la ejecución del Plan de Acción de la Secretaría de Tic’s y Competitividad vigencia 2015, toda vez que el consolidado del seguimiento publicado por la Secretaría de Planeación muestra una ejecución del 94%, y en el análisis realizado por la Unidad de Control Interno se comprobó una ejecución presupuestal del 99%, en la misma vigencia.

Se demostró un proceso de planeación dinámico y sistemático, en donde se consideran las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y se tienen en cuenta los programas y proyectos con las responsabilidades y recursos presupuestales, para el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y objetivos institucionales.

|  |  |
| --- | --- |
| **2.5.6 RECOMENDACIONES** | |
| **N°1** | Es conveniente que la Secretaría de Tic’s y Competitividad coteje el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación al Plan de Acción 2015, publicado en la página web de la Alcaldía, con el fin de que los resultados obtenidos en su gestión sean coherentes. |
| **N°2** | Sería pertinente que se tuviera en cuenta resultados obtenidos en la gestión anterior, estableciendo líneas bases exitosas y la identificación de planes y programas que podrían tener continuidad. |

**HALLAZGOS (0) RECOMENDACIONES (2)**

|  |  |
| --- | --- |
| **2.6 CONTRATACIÓN** | |
| **Auditor del Proceso:**  PAULA ANDREA VERA BECERRA |  |
| **Criterios:**  Constitución Política, Ley 80 DE 1993, Ley 1150 DE 2011, Decreto 103 de 2015, , Decreto 303 de 2014, Ley 734 de 2012, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Acuerdo 794 de 2012, Acuerdo 798 de 2012, Decreto Municipal 484 de 2012, Decreto 1510 de 2013 (derogado) fue compilado por el Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 798 de 2012, Acuerdo 484 de 2012 y todas las circulares internas expedidas por la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Manizales en materia de contratación | |

**2.6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Como Herramientas Utilizadas fueron solicitadas las listas de los contratos suscritos por la Secretaría de Tic’s y Competitividad de la Alcaldía de Manizales dentro del periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2015 hasta el 4 de marzo del 2016, arrojando un total **16** procesos contractuales.

Se aplicó la herramienta de muestreo aleatorio simple para estimar la porción de una población la cual arrojo un total de nueve  **9** contratos a los que se les aplicó la lista de chequeo con su respectiva verificación del lleno de los requisitos legales exigidos por la ley para llevar a cabo la contratación Estatal, así mismo se realizó confrontación con la publicación en la página del SECOP. La auditoría a la contratación fue desarrollada en la Secretaria Jurídica de la Administración Municipal.

* + 1. **MUESTRA AUDITADA:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONTRATO N°** | **MODALIDAD DE CONTRATACION** | **TIPO DE CONTRATACION** | **VALOR** | **OBJETO** |
| 1503170218 | Contratación Directa | Convenio de Asociación | $ 124.583.000 | Desarrollo del plan estratégico de Tic’s para la ciudad de Manizales y el fortalecimiento del ecosistema TIC’S en la ciudad de Manizales y realización de ruedas de negocios. |
| 1503300250 | Contratación Directa | Convenio de Asociación | $ 127.576.000 | Aunar esfuerzos para realizar acciones de fortalecimiento de la cadena productiva metalmecánica de la ciudad de Manizales durante el año 2015. |
| 1504130281 (MC- STC-017-2015) | Menor Cuantía | Selección Abreviada | $ 149.900.000 | Administrar el proyecto para el fomento a la creación de empresas a través de procesos de capacitación, sensibilización y asesoría programa de Manizales 100% emprendedora. |
| 1504170295 | Contratación Directa | Convenio de Asociación | $ 48.000.000 | Desarrollo de estrategias para la formalización de comerciantes de Manizales Durante la Vigencia 2015. |
| 1504220310 | Contratación Directa | Contrato Interadministrativo | $ 25.000.000 | Aunar esfuerzos Institucionales para proveer las ventajas competitivas de Manizales a través de la realización de eventos de ciudad con el fin de fomentar el desarrollo económico y la visita de foráneos en el año 2015, y la coordinación y ejecución de programas turísticos y culturales en el Municipio de Manizales. |
| 1505040332 | Contratación Directa | Comodato | $ 0 | Aula móvil virtual (bus) marca hino línea FG11, modelo 2006, con número de motor JHDFG1PU6XX11017 y placa NAT266 de servicio particular. |
| 1506030399 | Contratación Directa | Contrato Interadministrativo | $ 85.000.000 | Aunar esfuerzos para dar continuidad a la línea de crédito especial con Bancoldex para las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el municipio de Manizales que requieran recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos, impulsando el desarrollo empresarial de la ciudad de Manizales en el año 2015. |
| 1506050415 | Contratación Directa | Convenio de Asociación | $ 0 | Aunar esfuerzos para articular acciones tendientes a proveer el empleo y el emprendimiento tanto desde los programas que tiene definidos la Administración Municipal como desde los servicios básicos de gestión y colocación de empleo que presta Confa. |
| 1602170077 | Contratación Directa | Convenio de Asociación | $ 15.000.000 | Aunar esfuerzos para la participación de la ciudad de Manizales a través del sector empresarial turístico en la vitrina de Anato a realizarse en la Ciudad de Bogotá en el año 2016. |

**2.6.3 FORTALEZAS:**

Compromiso del equipo de trabajo de la Secretaría de TIC’S Y COPMPETITIVIDAD en cuanto al seguimiento y control realizado por los supervisores a los Contratos celebrados por esta secretaria, toda vez, que dentro de la revisión realizada a la contratación se pudo observar un excelente desempeño de los funcionarios encargados de tal responsabilidad.

* + 1. **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

Una vez fueron aplicados los procedimientos de auditoria, se detectó incumplimiento a la normatividad que rige la contratación pública en la Alcaldía de Manizales, en lo atinente a su control previo, lo cual no permite que los procesos contractuales se lleven a cabo con el lleno de los requisitos legales que establece la Ley en materia de contratación estatal.

|  |  |
| --- | --- |
| **2.6.5 HALLAZGOS** | |
| **N°1** | No se evidencia la publicación dentro de los tres días en el SECOP según ***Decreto 1510 de 2013 en su artículo 19***. De los contratos que se relacionan a continuación:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Contrato No.** | **Fecha de creación** | **Fecha de publicación** | **Documentos** | | N°1504130281 (MC-STC-017-2015) | 1 de diciembre de 2015 | 9 de diciembre de 2015 | Acta final y de liquidación | | N° 1503170218 | 3 de diciembre de 2015 | 15 de diciembre de 2015 | Acta final y de liquidación | | N°1503300250 | 11 de junio de 2015, 1 de diciembre de 2015. | 18 de junio de 2015, 9 de diciembre de 2015. | Otro si y acta final y de liquidación. | | N°1504170295 | 30 de noviembre de 2015. | 10 de diciembre de 2015. | Acta final y de liquidación. | | N°1504220310 | 24 de abril de 2015 | 4 de mayo de 2015 | Acta final y de liquidación | | N° 1506030399 | 3 de junio de 2015- 23 de noviembre de 2015. | 22 de junio de 2015 – 3 de diciembre de 2015. | Acta de inicio-Acta final y de liquidación. | | N°1506050415 | 5 de junio de 2015 | 13 de julio de 2015 | Contrato | |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.6.6 RECOMENDACIONES** | |
| **N°1** | Es importante por parte de la Secretaría de TIC’S Y COMPETITIVIDAD crear mecanismos de control y monitoreo eficientes y efectivos que garanticen que los datos publicados en el SECOP, se realicen en los términos establecidos por la ley y se publiquen una sola vez, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y evitar posibles confusiones a la hora de consultar esta página. |
| **N°2** | Sería adecuado que dentro de los expedientes contractuales se evite el uso de papel reciclable teniendo en cuenta que son la memoria institucional y pueden ser requeridos por cualquier órgano de control. |
| **N°3** | Es pertinente que sea revisado en la página del Secop el contrato N° 1503170218 de 2015, pues dentro del proceso auditor se observó la publicación de una minuta contractual que no pertenece al proceso anteriormente mencionado buscando así gestionar el retiro de dicho documento. |
| **N°4** | Se hace necesario recordar que todas las actas e informes de supervisión deben ser publicados en la página del SECOP con el fin de acatar el principio de transparencia y publicidad. |

**HALLAZGOS ( 1 ) RECOMENDACIONES ( 4 )**

|  |  |
| --- | --- |
| **2.7 PRESUPUESTO** | |
| **Auditor del Proceso:**  MARTHA CECILIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ |  |
| **Criterios:**  Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 DE 1996 | |

**2.7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos y controles establecidos en el procedimiento para la ejecución presupuestal se consultó en el sistema de información financiero AS-400: la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2015 y la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2016.

**2.7.2 MUESTRA AUDITADA:**

La Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2015 y la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2016.

**2.7.3 FORTALEZAS:**

Para la ejecución del Presupuesto se cumple con el procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto: las apropiaciones presupuestales cuentan con los certificados de disponibilidad previos, que garantizan la apropiación suficiente para atender los gastos autorizados y los compromisos cuentan con un registro presupuestal que garantizan su destinación.

**2.7.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

Los procesos de la Secretaría de Tic's y Competitividad, cumplen con las Normas orgánicas de Presupuesto y las disposiciones generales de presupuesto establecidas por el Municipio de Manizales.

**PRESUPUESTO 2015**: A la Secretaría de Secretaría de Tic's y Competitividad en la vigencia 2015 le fue asignado un Presupuesto Definitivo por valor de $2.117.421.045, recursos de Fondos Comunes, distribuidos así: para funcionamiento $7.421.045, equivalente al 0,35% del total y para inversión $2.110 millones, es decir el 99,65% del presupuesto asignado. La ejecución total del Presupuesto a diciembre 31 de 2015 fue del 99,31%.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2015** | | | | |
| **DENOMINACION** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015** | **% PARTICIPACION** | **COMPROMETIDO** | **% EJECUCION** |
| **Funcionamiento** | 7.421.045 | 0,35% | 4.103.535 | 55,30% |
| **Inversión** | 2.110.000.000 | 99,65% | 2.098.639.896 | 99,46% |
| **TOTAL** | **2.117.421.045** | **100%** | **2.102.743.431** | **99,31%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION 2015** | | | | |
| **DENOMINACION** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO** | **% PARTICIPACION** | **COMPROMETIDO** | **% EJECUCION** |
| Emprendimiento empresarial | 1.140.000.000 | 54,0% | 1.131.545.953 | 99% |
| Telecentros Comunitarios | 500.000.000 | 23,7% | 500.000.000 | 100% |
| Posicionamiento de ciudad | 300.000.000 | 14,2% | 297.093.943 | 99% |
| Sectores de Alto Impacto | 170.000.000 | 8,1% | 170.000.000 | 100% |
| **TOTAL** | **2.110.000.000** | **100,00%** | **2.098.639.896** | **99%** |

**PRESUPUESTO 2016**: A 31 de enero de 2016 cuenta con un Presupuesto Definitivo de $1.935.717.887, es financiado en su totalidad por Fondos Comunes; distribuidos así: para funcionamiento $7.717.887, equivalente al 0,40% del total y para inversión se destinó el 99,60% restante, es decir $1.928 millones del presupuesto total.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO 31 DE 2016** | | | | |
| **DENOMINACION** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015** | **% PARTICIPACION** | **COMPROMETIDO** | **% EJECUCION** |
| Funcionamiento | 7.717.887 | 0,40% | 1.256.204 | 16,28% |
| Inversión | 1.928.000.000 | 99,60% | - | 0,00% |
| **TOTAL** | **1.935.717.887** | **100%** | **1.256.204** | **0,06%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION A ENERO 31 DE 2016** | | | | |
| **DENOMINACION** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO** | **% PARTICIPACION** | **COMPROMETIDO** | **% EJECUCION** |
| Dllo de innovación, produc. Emprendimiento y dllo empresaria | 1.143.000.000 | 59,3% | - |  |
| Implementación telecentros comunitarios | 500.000.000 | 25,9% | - |  |
| Promover posicionamiento de la ciudad | 160.000.000 | 8,3% | - |  |
| Dllo y crecimiento sectores alto impacto | 125.000.000 | 6,5% | - |  |
| **TOTAL** | **1.928.000.000** | 100,0% | **0** | **0%** |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.8 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI** | |
| **Auditor del Proceso:**  LUZ ESTELLA TORO OSORIO |  |
| **Criterios:**  Decreto Nacional Nro. 943 del 21 de Mayo de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se actualiza el “Modelo Estándar de Control Interno – MECI”. | |

**2.8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

La Unidad de Control Interno utilizó la Encuesta MECI, diseñada para el proceso auditor durante la vigencia 2016, con el fin de determinar el estado de madurez, el grado de interiorización del Sistema de Control Interno y el nivel de conocimiento que tienen de la Institucionalidad de la Alcaldía de Manizales los funcionarios de la Secretaría de Tic’s y Competitividad.

**2.8.2 MUESTRA AUDITADA:**

Durante el proceso auditor se aplicó la Encuesta a seis (06) funcionarios de la Secretaría TIC’S y Competitividad pertenecientes a Carrera Administrativa y Nombramiento Provisional, para un total de seis (06) respuestas registradas, lo que indica que el personal de la Secretaría respondió la encuesta.

* + 1. **FORTALEZAS:**

Se evidenció por parte de los funcionarios encuestados de la Secretaría TIC’S y Competitividad, el conocimiento que tienen de la Institucionalidad de la Alcaldía de Manizales y el compromiso para llevar a cabo los objetivos propuestos en el desarrollo de los elementos del Sistema de Control Interno - MECI.

* + 1. **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:**

A continuación se presentan los resultados que permiten determinar el avance y el grado de interiorización del MECI:

* Todos los funcionarios encuestados de la Secretaría TIC’S y Competitividad manifestaron que sí les fue socializado los valores y principios de la Alcaldía, que sí son concordantes las actividades que desempeñan en el cargo, con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, reconocen que el conocimiento que han adquirido en las capacitaciones sí ha mejorado el cargo que desempeñan, como también consideran que los programas de Bienestar Social mejoran la calidad de vida laboral, la protección y los servicios sociales, creen además, que los Programas de Incentivos sí reconocen el desempeño de los servidores públicos y de los equipos de trabajo de la Alcaldía, confirman que en las Evaluaciones de Desempeño sí les tienen en cuenta todas las funciones realizadas en el cargo que desempeñan, tienen clara la Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la Alcaldía, además, conocen a qué Procesos y Servicios contribuyen desde su puesto de trabajo, manifiestan que su Jefe Inmediato sí realiza cronogramas de trabajo y a su vez le hace seguimiento al mismo, declaran que su área de trabajo cuenta con los recursos físicos, humanos y financieros suficientes para cumplir con los objetivos trazados, realizan evaluación y seguimiento constante a la satisfacción del cliente, como también el respectivo seguimiento y control a los Indicadores, consideran que la comunicación entre ellos y sus superiores sí es fluida y de fácil acceso, confirman que sí logran detectar las posibles desviaciones en su proceso y realizar los correctivos necesarios para obtener la mejora continua del cargo, sin que el Jefe Inmediato lo ordene, creen que el Procedimiento de Auditoría Interna sí les permite mejorar sus procesos, confirman que sí realizan seguimiento constante a las acciones planteadas en los Planes de Mejoramiento y consideran que la Secretaría sí cuenta con el espacio y elementos necesarios para la conservación del archivo de gestión.
* Cinco (05) funcionarios de seis (06) encuestados, declararon que sí conocen los mecanismos para la recepción y registro de Atención de PQR.
* Cuatro (04) funcionarios de seis (06) encuestados, declararon haber realizado actividades de Inducción o Re-inducción en el último año en la Alcaldía y participan en el seguimiento y control del Mapa de Riesgos de la Secretaría. Sin embargo, deben continuar mejorando aspectos como el que se relaciona a continuación:
* Tres (03) funcionarios de seis (06) encuestados, declararon no conocer los mecanismos que tiene implementado la Alcaldía de Manizales para recibir sugerencias o solicitudes por parte de los funcionarios.

|  |  |
| --- | --- |
| * + 1. **RECOMENDACIONES** | |
| **N°1** | Es importante que la totalidad de los funcionarios de la Secretaría TIC’S y Competitividad, conozcan los mecanismos que tiene implementado la Alcaldía de Manizales para recibir sugerencias o solicitudes por parte de los funcionarios. |

**HALLAZGOS (0) RECOMENDACION ( 1 )**

|  |  |
| --- | --- |
| **3. OBJECIONES** | |
| **N°1** | En el desarrollo de la reunión el día 11 de marzo de 2016 de cierre, se objetó por el líder del proceso el hallazgo de contratación: “No existe dentro de los estudios previos de los contratos N°s 1503170218, 1506050415, 1503300250, 1506240499, 1504130281 (MC- STC-017-2015),1602170077, 1504170295, 1504220310, 1505040332 1506030399 la fecha exacta en la que fueron suscritos lo que no permite seguir un orden lógico y cronológico de los documentos que hacen parte del procesos contractuales”.  La objeción se resuelve en favor del auditado y por lo tanto se retira el hallazgo, toda vez que se presentó copia de acta de Comité Coordinador de Control Interno No. 5 del 5 de mayo de 2015 el cual se llega a un acuerdo unánime en el sentido que los estudios previos deben ser fechados solo con el mes y año, para la respectiva publicación en el SECOP.  Igualmente se objetó el hallazgo: “No se encontró la publicación en la página del SECOP de las actas e informes de supervisión en los contratos Nos.1503170218- 1503300250-1504130281 (MC- STC-017-2015)- 1602170077-1504170295--1504220310-1505040332-1506030399-1506050415, incumpliendo así lo estipulado en el ***Decreto 103 de 2015 en sus Art. 6 y 7”*** , se objeta en el sentido de que los contratos son del año 2015 en la que todavía no se había implementado el formato mediante el cual se realizaría la publicación de este documento en la página del SECOP; con relación al contrato N° 1602170077 de la presente vigencia a la fecha de la auditoria no había requerido de la presentación de informes por parte del supervisor, por lo anterior se retira el hallazgo.  Es de aclarar que a partir del año 2016 la Unidad de Control Interno vigilara el estricto cumplimiento a esta norma por parte de los supervisores de la contratación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **4. PLAN DE MEJORAMIENTO** | |
| **Fecha de Entrega del Plan de Mejoramiento:** | **20 de abril de 2016** |
| **Número total de hallazgos para suscribir plan de Mejoramiento:** | **Uno (1)** |
| Producto del informe definitivo deberá adoptarse Plan de Mejoramiento, con acciones medibles que permitan solucionar las observaciones y deficiencias encontradas, para lo cual podrá adoptar recomendaciones generales presentadas e implementar las acciones que consideren pertinentes, siempre y cuando se subsane la debilidad encontrada.  Este Plan de Mejoramiento deberá estar aprobado por el Alcalde, según formatos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran disponibles en Sistema de Gestión Integral – Software ISOLUCION. Para efectos de Control y Seguimiento, se les recuerda que el Plan de Mejoramiento No.3 de 2015, quedará cerrado con la valoración antes relacionada y los nuevos hallazgos encontrados, estarán sujetos de suscribirse en un nuevo Plan de Mejoramiento. | |
|  | |
| **5. EVALUACIÓN Y RESULTADOS** | |
| Se anexa Matriz con el resultado de la evaluación de la Gestión, la que presentó un valor de **94.083 %** sobre 100%, ubicándose en el rango de Gestión **FAVORABLE** para la Secretaría de TIC’S Y COMPETITIVIDAD | |

Atentamente,

